



Informe de evaluación anual 2022 de las metas física-financiera

Capítulo: 0101 - SENADO DE LA REPUBLICA
Sub-Capítulo: 01 - CAMARA DE SENADORES
Unidad Ejecutora: 0001 - SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el Estado Social y Democrático de Derecho, mediante el ejercicio de la legislación, fiscalización y representación.

Visión:

Ser reconocido como un ente representativo, transparente e incluyente, ejerciendo un liderazgo comprometido con las aspiraciones ciudadanas, impulsando acciones que permitan desarrollar de manera efectiva el mandato constitucional, apoyado en una gestión institucional de calidad, con un personal responsable y altamente calificado.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL
Objetivo general: 1.1. Administración pública transparente, eficiente y orientada.
Objetivo(s) específico(s):

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local

III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa

¿En qué consiste el programa?

Consiste en el desarrollo legislativo, de fortalecimiento e implementación de mecanismos legislativos internos con la participación social, donde la elaboración y aprobación de las iniciativas se realiza con la asistencia técnica y transparencia, cumpliendo con el mandato constitucional y la Estratégica Nacional de Desarrollo, END 2030, para representar a la población nacional.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Población Nacional.

Resultado al que contribuye el programa:

Aumentar el sometimiento de iniciativas legislativas ante la cámara legislativa de 400 en 2021 a 900 para el 2022, para una mayor representación, fiscalización y gestión legislativa de los ciudadanos en el Senado de la República.

IV. (11) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
2,275,612,323.00	2,290,112,323.00	2,290,112,323.00	100.00 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación física anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6467 - Población nacional con representación legislativa	Cantidad de iniciativas legislativas tomadas en consideración	900	2,275,612,323	670	2,275,612,320	634	2,290,102,643	95%	101%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: 3383 - Aprobación de iniciativas legislativas

Descripción del producto:

Es la atribución que tiene el Senado de la República, para legislar y fiscalizar en representación del pueblo, a través de la toma en consideración de iniciativas legislativas, depositadas ante las cámaras legislativas, por los senadores y senadores, diputados y diputadas, Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral y por el pueblo en iniciativas popular, tales como: proyectos de ley, resoluciones, contratos, convenios, acuerdos, ratificaciones de nombramientos diplomáticos, entre otros. También la elaboración de las actas e informes legislativos, rendición de cuentas, gacetas oficiales y sistema de información legislativa.

Logros Alcanzados:

Durante el año 2022, se evidencia un arduo trabajo legislativo, equivalentes a 890 horas; se destacan una importante cantidad de propuestas y el análisis de importantes proyectos sobre temas de interés nacional, beneficiando a la población, los cuales se conocieron de manera ágil y oportuna. El logro de 634 (94.6% de lo programado) piezas legislativas tomadas en consideración, de las cuales fueron aprobadas 421 iniciativas legislativas en 60 sesiones del Pleno, estando los demás en las diferentes comisiones de trabajo avanzando en su estudio. Un gran logro fue el paso a la modernización del voto automatizado; la Memoria Histórica de 38 mil documentos legislativos en internet, que comprenden desde el 1930 hasta la fecha; otro logro fue la implementación de la herramienta " Tu opinión cuenta " donde la población tiene la oportunidad de presentar sus propuestas opiniones sobre cualquier iniciativa legislativa. Además, la gestión de completar los contratos inconclusos, los cuales fueron alrededor de tres mil, correspondiente a transferencias de inmuebles aprobados por diferentes administraciones y se encontraban reposando en los archivos de la Institución por casi 30 años. Todo esto con una ejecución financiera del 100.6% representado RD\$2,290,102,642.50.

Causas y justificación del desvío:

La ejecución de un 94.6% de la meta física se debió a que en las metas programadas para el periodo abril-junio se consideró recibir mayor cantidad de iniciativas por la población debido a los efectos ocasionados por la pandemia COVID-19 y la misma no fue reprogramada. Pero para los periodos comprendido de julio a diciembre se logró tomar en consideración más iniciativas legislativa de lo programado debido a que incrementaron las iniciativas legislativas recibidas y tomadas en consideración fruto del aumento del uso de los mecanismos de participación de la población y el arduo esfuerzo de las diferentes comisiones conformadas para la revisión de estas y el aumento de horas de trabajo en el hemiciclo.

Estas informaciones están avaladas en nuestros informes publicado en nuestro Portal de Transparencia <https://www.senadord.gob.do/transparencia/estadisticas-institucionales/>; Plan Estratégico de la Institución | Senado de la República Dominicana (senadord.gob.do).

VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. Continuar fortaleciendo los procesos de planificación estratégica y operativa, para afianzar la gestión del Senado y fortalecer el apoyo a la fiscalización y control de los presupuestos y políticas del Estado, a través de la implementación de programas de investigación, monitoreo de la legislación dominicana.
 2. Fomentar la transparencia en las funciones parlamentarias, crear espacios públicos para el escrutinio y la participación de la sociedad, mejorar los medios de la canalización de las demandas, entre otros.
 3. Continuación de la modernización y remozamiento del Senado, entre el período enero-junio de 2023.
- Estos planes, programas y proyectos estarán incluidos en el PEI 2025-2030 el cual tiene fecha de término, en el periodo octubre-diciembre de 2023.



Ing. Fernando Moore Guzmán

Director de Planificación y Desarrollo

